

[www.oag-fundacion.org](http://www.oag-fundacion.org)

**OAG Inf\_2012.5**

**INFORME SOBRE LOS MATERIALES DE  
PRÉSTAMO EMPLEADOS EN LAS OBRAS  
DEL PUERTO DE GRANADILLA, TENERIFE**

© OAG – Diciembre 2012

Santa Cruz de Tenerife, España.

Citar como: OAG (2012). *Informe sobre los materiales de préstamo empleados en las obras del puerto de Granadilla, Tenerife*. S/C de Tenerife: Observatorio Ambiental Granadilla, 64 pp.  
[Informe OAG Inf\_2012.5, no publicado].

# INFORME SOBRE LOS MATERIALES DE PRÉSTAMO EMPLEADOS EN LAS OBRAS DEL PUERTO DE GRANADILLA, TENERIFE

## 1 Introducción

El OAG, en su misión de ocuparse de la vigilancia ambiental del puerto de Granadilla, asume también la vigilancia del origen de los materiales de préstamos necesario para la nueva infraestructura portuaria. Este es el primer informe específico que se evacúa sobre el particular.

### 1.1 Antecedentes

La declaración de impacto ambiental<sup>1</sup> (DIA) del proyecto *Nuevo puerto en el litoral del polígono industrial de Granadilla. Fase I*, determina en su tercer apartado que: “Los materiales de préstamo necesarios para la construcción de las nuevas infraestructuras portuarias, así como para el relleno de explanadas (exceptuando los materiales procedentes de las operaciones de dragado, si los hubiera) se obtendrán de movimientos de tierra o canteras debidamente autorizadas. La apertura de nuevas canteras, si ello fuera preciso, para la obtención de materiales de construcción, se llevará a cabo contando con los permisos y autorizaciones determinados por los órganos del Gobierno de Canarias competentes en la materia”.

Durante la información pública del trámite ambiental del Proyecto, y según resumen la propia DIA (Anexo I), varias de las entidades consultadas<sup>2</sup> propusieron que se detallasen las posibles fuentes de materiales de préstamo y las cantidades necesarias, aspecto este que no fue concretado en el estudio de impacto ambiental (GAROME, 1999). En dicho sentido, lo único que recoge la DIA es que según el estudio geológico-geotécnico para el movimiento de tierras que se incluye en el proyecto inicial (SENER, 1998), el área ocupada por el Polígono Industrial de Granadilla ofrece los volúmenes y calidad adecuada para la extracción de los materiales de relleno y escolleras necesarios para la construcción del nuevo puerto.

### 1.2 De la cantidad de materiales de préstamo necesarios

Para reducir su impacto ambiental, el proyecto de puerto industrial de Granadilla, que data de 1998, ha sufrido varias e importantes modificaciones hasta su aprobación definitiva en 2006<sup>3</sup>. Los recortes habidos han repercutido lógicamente en las necesidades de materiales de préstamo, aunque no resulta fácil concretar las cifras con tanto documento modificado y a falta de redactarse algunos de los subproyectos que componen el puerto de Granadilla (p.ej., red viaria).

El proyecto inicial (SENER, 1998) estimaba en 26.136.592 metros cúbicos el material extraíble de las explanadas del Polígono Industrial, cantidad que, al considerarla suficiente, debemos asumir como el máximo requerido por la nueva infraestructura. Posteriormente, y según el proyecto de las obras de abrigo (VIATRIO, 2005), los volúmenes globales necesarios en perfil de obra marítima son de 24.281.285 metros cúbicos, de los cuales 17.046.613 correspondían a los muelles de ribera con sus explanadas, 6.551.372 a las obras de abrigo y 652.932 de instalaciones y otros. En el apartado de antecedentes, se explica que debido al elevado volumen de materiales requerido, se plantearon diversas alternativas como fuentes de suministros; a saber: (a) el

<sup>1</sup> Resolución nº 3993, de 5 de febrero de la Secretaría General de Medio Ambiente (BOE 49: 7776-7794, 26-2-2003).

<sup>2</sup> Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, Cabildo Insular de Tenerife, Grupo Izquierda Unida  
<sup>2</sup> Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, Cabildo Insular de Tenerife, Grupo Izquierda Unida Canarias, Asociación Canaria de Amigos de la Naturaleza (ASCAN), Asociación Tinerfeña de Amigos de la Naturaleza (ATAN), Parque Tecnológico de Tenerife, etc.

<sup>3</sup> Consultar el informe OAG\_PVAGr\_1.2010 *Verificación de la exactitud y corrección de la evaluación de impacto ambiental del puerto de Granadilla, Tenerife*. Documento accesible en la [www.oag-fundacion.org](http://www.oag-fundacion.org).

desmante de las parcelas del Polígono Industrial de Granadilla, (b) la utilización de una zona sur aledaña al mismo, (c) utilizar las canteras existentes, y (d) emplear los materiales excedentes de la construcción de la pista norte del aeropuerto Reina Sofía. Se eligió esta última alternativa como la mejor y más rentable.

Cabe resaltar, que la necesidad de materiales de préstamo se ha ido perfilando en la redacción de los modificados del proyecto de obras de abrigo (Puertos de Tenerife, 2011) y del contra-dique (Puertos de Tenerife, 2012), si bien los nombres de las diferentes partidas no son equiparables con los previamente empleados. Los nuevos volúmenes resultantes son 6.205.637 y 801.246 metros cúbicos, respectivamente. A ellos habría que añadir al menos el material para el muelle de ribera y explanadas (estima provisional de 4.497.833 m<sup>3</sup>) con un resultado global de 11.504.715 metros cúbicos). Estas cifras están sujetas a cierta imprecisión, ya que en algunos casos se han tenido que transformar a volumen valores expresados en peso o superficie, o surgen dudas sobre si se han considerado los aportes de arenas y áridos con igual criterio en ambos proyectos. El material necesario para el conjunto de las obras del puerto ronda los 11,5 millones de metros cúbicos (de ellos medio millón corresponde a dragados), considerablemente menos que los 26 millones iniciales, lo cual es lógico tras la reducción de las dimensiones del proyecto a más de su mitad.

### 1.3 De las fuentes de materiales

La fuente principal de material de préstamo planteada por el Proyecto de 2005 devino inviable al descartarse la iniciativa de ampliación del aeropuerto Reina Sofía. Corresponde, pues, a la Autoridad Portuaria buscar nuevas fuentes para estos materiales a partir de movimientos de tierra o canteras debidamente autorizadas, o bien promoviendo una nueva cantera<sup>4</sup>.

Dichas fuentes no han sido aún establecidas –o declaradas formalmente– para el conjunto de materiales necesarios. Mientras tanto, el OAG, en su labor de vigilancia ambiental, ha venido comprobando que los materiales que entraban en la zona de obras procedían de movimientos de tierra o canteras autorizados<sup>5</sup>. De ello y de las incidencias habidas, se ha informa regularmente en la sección específica de la página web del OAG dedicada al seguimiento de las obras de Granadilla<sup>6</sup>.

En 2006, antes del inicio de las obras del puerto y de que el OAG se fundara (abril de 2008), la Autoridad Portuaria promovió un expediente de acopio de materiales para escollera, que fueron acumulados en la propia zona de obras (3.151t) o en solares emplazados en Alcalá y en Santa Cruz (sobrantes de la dársena Este) a la espera de ser trasladados a Granadilla. Aparte de estos acopios previos, pronto se evidenció que los materiales provenían de actuaciones relativamente pequeñas y desperdigadas en el sur insular, e iban aumentando en número rápidamente.

La Autoridad Portuaria y las empresas adjudicatarias (utes) de las obras han ido facilitando la información reclamada, aunque no siempre con la celeridad que gustaría al OAG. Sin embargo, sí han reaccionado oportuna y favorablemente cuando se les ha comunicado alguna irregularidad, normalmente en origen, abandonando dicha fuente sin mayor dilación.

En agosto de 2012, la sociedad pública municipal Granadilla de Suelo–Sur, S.L. aprobó el desescombrado, extracción de basalto y relleno en dos parcelas pequeñas del polígono industrial de Granadilla, iniciándose así la obtención de materiales a partir del propio polígono, que era la fuente originalmente planteada y sigue ahí como opción. Otras fuentes posibles son las grandes obras viarias que están planteadas en la isla.

<sup>4</sup> Según la normativa ambiental básica, una extracción a cielo abierto de un volumen de 28 millones de metros cúbicos, como el planteado, requiere de una evaluación de impacto ambiental (Anexo 2, RD 1302/1988).

<sup>5</sup> También se ha considerado fuente válida a las plantas de reciclaje de productos de la construcción, debidamente autorizadas.

<sup>6</sup> <http://www.oag-fundacion.org/index.php/puerto/vigilancia-ambiental-puerto-de-granadilla/vigilanciaobras>



## 1.4 De la alarma social generada

A comienzos de año, el incremento de nuevas actuaciones extractivas en el sureste de la isla alarmó a los colectivos ecologistas y a los anti-puerto de Granadilla, siendo recogida su denuncia social en los medios de comunicación de la isla. Algunos casos concretos fueron denunciados formalmente ante los juzgados, ante el SEPRONA o ante la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias, pero el OAG desconoce su número. Algunos expedientes se han resuelto en fecha reciente y las sanciones impuestas también han tenido eco en la prensa local y nacional.



The screenshot shows the ABC.es website interface. At the top, there are navigation links for 'Pisos', 'Coches', 'Empleo', 'Anuncios', '11870', and 'Mujer Hoy'. The main header includes 'ABC.es AGENCIAS' and a search bar. Below the header, there are categories like 'ACTUALIDAD', 'OPINIÓN', 'DEPORTES', etc. The main content area features a large orange banner for 'disponibilidad' and a news article titled 'La Fiscalía denuncia la extracción de áridos para el puerto de Granadilla'. The article text states that the Provincial Fiscal Office of Santa Cruz de Tenerife has filed a complaint against the illegal extraction of aggregates for the port of Granadilla. A sidebar on the right lists 'Por comunidades' with a dropdown menu showing various Spanish regions. At the bottom right, there is a 'Ventura24.es' advertisement for a lottery and a calendar for December 2012.

## 1.5 Del efecto perverso de una demanda abierta de materiales para el puerto

Efectivamente, de la lectura de algunas de las autorizaciones surgían dudas sobre el fin último de las actuaciones y sospecha que se pudieran estar excediendo las condiciones establecidas, hecho luego confirmado por visitas al lugar. El 13 de junio se insertó la siguiente nota en la página web del OAG:

*«El OAG advierte a la Autoridad Portuaria del riesgo de propiciar obras que, aunque estén autorizadas, no se hayan acometido por el motivo que fuese. La búsqueda de materiales de acopio a base de ofrecer al propietario de los terrenos el abanalamiento o extracción gratuita de los materiales a cambio de poder retirarlos para su uso en las obras del puerto, puede generar un impacto de "picoteo" en el territorio inducido por el proyecto del puerto y no contemplado en la evaluación de impacto que lo ampara. La dirección de la obra debería advertir de este riesgo a las contratas o responsables directos de la localización y acarreo de materiales para que abandonen esta estrategia, si es que la están siguiendo».*

## 2 Planteamiento

Las circunstancias recién expuestas (ver nota de alerta adjunta), motivaron un cambio metodológico en la vigilancia sobre el origen de los materiales por parte del OAG, que pasó a ser presencial y se extendió a todas las localidades de las que se importaban materiales a las obras del puerto.

**¡ALERTA!**

- 10 de Julio: Con la colaboración de la Autoridad Portuaria se ha completado la lista de lugares en los que se ha o están obteniendo materiales para la construcción del Puerto de Granadilla. Al margen de que estén amparadas por algún tipo de autorización, las inspecciones realizadas revelan que algunas no se ajustan a los términos autorizados o prescripciones del proyecto. El plazo de la excavación de Ten-Bel ha vencido y los terrenos han quedado con el socavón producido, incumpliendo con el propósito de acondicionamiento del terreno y con el riesgo potencial de convertirse en una cantera ilegal. Cabe resaltar que todas estas actuaciones deben dejar los terrenos acordes con el fin que justifica la autorización (desbroce de terreno para cultivo, abancalamientos, etc.) y que de no cumplirse este requisito, la Autoridad competente (Ayuntamiento, Industria o Medio Ambiente) debería exigirlo a los responsables, o en caso de flagrante ilegalidad, reclamar la restitución del terreno a su estado original. El OAG procederá a comprobar los términos y detalles de los proyectos individuales, e insta a la Autoridad Portuaria a que haga lo propio y advierta a las contratistas y agentes que participan en ello, antes de que estas actuaciones generen un daño negativo o irreparable. Si la demanda de materiales para el puerto provoca un impacto ambiental negativo indirecto, éste debería ser evaluado convenientemente.

[www.oag-fundacion.org](http://www.oag-fundacion.org)

En la página web del OAG pasó a informarse no sólo del origen, las cantidades de materiales acarreados y de la existencia de autorización, sino de la adecuación de las actividades a los fines de ésta. Con periodicidad bimensual se califica cada caso empleando un código de colores en: correcto, incorrecto, comprobando los términos del proyecto, o pendiente de verificación.

Azul	Pendiente de verificación
Verde	Correcto: extracción acorde con la autorización
Rojo	Incorrecto: sin autorización o no se ajusta a los términos de la autorización
Naranja	Comprobando términos del proyecto

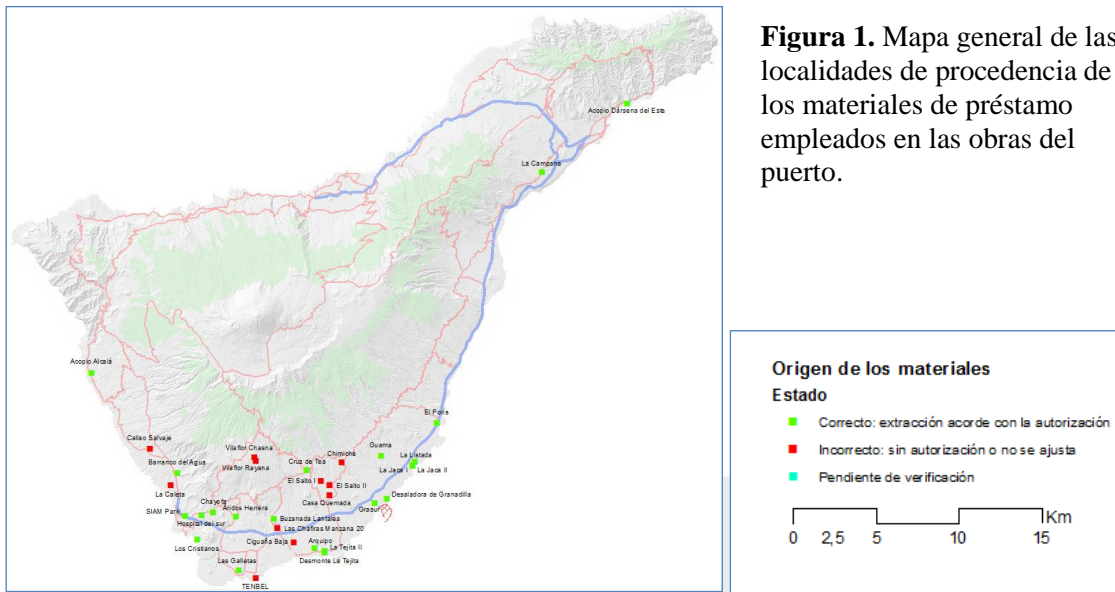
Adicionalmente, se insertan los comentarios o explicaciones oportunas si el caso se desvía de lo correcto. En determinadas ocasiones, y ante posibles infracciones ambientales constitutivas de delito, también se han remitido notas de incidencia al SEPRONA.

Dada la relevancia que ha adquirido el asunto por acumulación de casos y la picaresca que en varios de ellos subyace, recogemos en este informe los resultados obtenidos hasta el presente, las fichas elaboradas para cada una de las 35 zonas de aporte de materiales localizadas (ver anexo), así como algunas sugerencias orientadas a mitigar el impacto que se ha detectado derivado del efecto llamada y el proceder irresponsable de algunos servicios de “localización y recogida de materiales”.

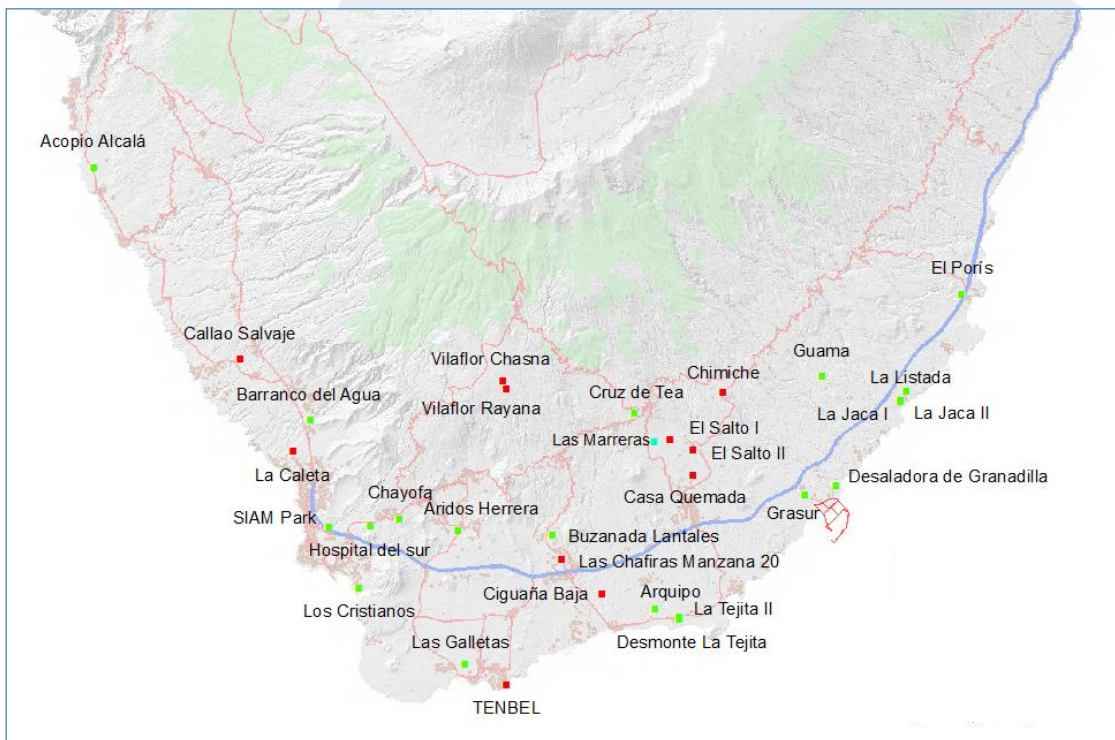
### 3 Resultados

#### 3.1 Dispersión del impacto

En los mapas adjuntos se señalan los 35 lugares de donde se están obteniendo o se han obtenido materiales de préstamo para las obras del puerto de Granadilla. Los más alejados de Granadilla, son Alcalá y la Dársena Este de S/C de Tenerife; las demás se extienden por el extremo sur de la isla, y comprenden una cantera, algunas plantas de gestión de desmontes y procesadoras de residuos de obra y, sobre todo, actuaciones varias (limpieza de barrancos, desmontes de solares, sorribas, etc.) cuyos excedentes son o han sido retirados y aprovechados para el puerto.



**Figura 1.** Mapa general de las localidades de procedencia de los materiales de préstamo empleados en las obras del puerto.



### 3.2 Materiales aportados y su corrección

En la tabla adjunta se relaciona cada localidad y la cantidad de material aportado, según se viene mostrando en la página web del OAG. En ella se refleja la verificación de si se han obtenido mediante autorización y ajustándose a los fines y limitaciones de la misma.

**Tabla 1.** Materiales de préstamo aportados y verificación de su obtención de modo correcto. Valores expresados en toneladas métricas. Verde = correcto, rojo = incorrecto, azul = pendiente.

Origen	2010	2011	ene-feb	mar-abr	may-jun	jul-ago	sep-oct	Total 2012	Total
Pol. Industrial Granadilla	66.250	23.550							89.800
Alcalá	42.300	23.550							65.850
Dársena del Este	24.350	23.550							47.900
Hospital del Sur		16.500	14.700	12.400	12.650	800	12.300	52.850	52.850
Desaladora Granadilla		8.800	12.900	19.200	4.600			36.700	45.500
Desmote La Tejita		4.700	24.500	9.100				33.600	38.300
Barranco del Agua		14.300	133.850	3.100				136.950	151.250
Las Chafiras M 20		9.500	73.200	38.100				111.300	120.800
Chayofa		34.650	43.550					43.550	78.200
Vilaflor "Chasna"		950	34.100	93.950	14.250			142.300	143.250
Vilaflor "Rayana"		950	34.100	93.950	14.250			142.300	143.250
Áridos Herrera				2.050	2.450			4.500	4.500
Chimiche				84.200	50.800	97.750	80.350	313.100	313.100
Buzanada Lantales				9.150	6.050	1.650		16.850	16.850
Ten Bel				10.800	3.650			14.450	14.450
Casa Quemada				250	36.800	2.300		39.350	39.350
El Salto "Suerte Venero"				250	89.950	9.300		99.500	99.500
El Salto "Cercado Era"					35.750			35.750	35.750
La Caleta					72.900			72.900	72.900
SIAM Park					3.100	19.550	43.300	65.950	65.950
P. G. D. Arquipo					500			500	500
Las Galletas					2.400	1.400		3.800	3.800
Cruz de Tea					21.650	14.950		36.600	36.600
Los Cristianos					10.600	3.450	31.800	45.850	45.850
El Porís					3.900			3.900	3.900
La Listada						1.250	26.150	27.400	27.400
La Jaca I y Jaca II*						15.100	10.250	25.350	25.350
Callao Salvaje						13.000	1.000	14.000	14.000
Guama							2.200	2.200	2.200
La Tejita II							7.600	7.600	7.600
Cigüaña baja							185	185	185
Grasur (polígono)							20.000	20.000	20.000
La Campana							5.750	5.750	5.750
El Salto "Las Marreras"							18.300	18.300	18.300
* Los materiales de estas dos fuentes no se han separado en la báscula								1.573.335	1.850.735

Los acopios en fase previa (verde claro) constituyen el 11% del total aportado hasta octubre de 2012. Del resto de las fuentes verificadas, el 35,5% han extraído material de modo incorrecto (sin autorización o no ajustado a sus términos), lo que supone un 45 % del total de materiales. Los valores de la tabla se expresan en toneladas métricas. El total transformado a volumen es de 1.028.186 metros cúbicos (usando la ratio media de 1,8, que emplea Puertos del Estado).



### 3.3 Valoración del impacto producido

El abordar una evaluación de impacto ambiental formal excede los fines del presente informe. No obstante, para calibrar el impacto indirecto que se está generando con motivo de la búsqueda de materiales para el puerto de Granadilla, cabe realizar una evaluación simple del impacto negativo de carácter físico-paisajístico, basada en un análisis de las dimensiones, material extraído, irreversibilidad y visibilidad de las extracciones, modulando la puntuación en función de la calificación territorial (según el Catastro). La evaluación se recoge en la Tabla 2, y los criterios aplicados se explican en la Tabla 3, todo ello en contexto relativo.

**Tabla 2. Valoración del impacto físico y paisajístico**  
(Las actuaciones diagnosticadas como incorrectas se resaltan el color rosado.)

Fuente de materiales	Tipo de suelo	Dimensión	Cantidad extraída	Irreversibilidad	Visibilidad	Impacto negativo
Polígono Ind. Granadilla	Industrial	3	2	n/a	1	1
Alcalá	Rústico agrario	1	n/a	1	1	1
Dársena del Este	Portuario	3	n/a	n/a	0	1
Hospital del Sur	Rústico agrario*	2	2	n/a	2	1
Desaladora de Granadilla	Rústico agrario*	3	2	n/a	1	1
Desmonte La Tejita	Urbano	2	2	n/a	3	1
Barranco del Agua	Rústico agrario	3	3	n/a	2	2
Las Chafiras M 20	Urbano	3	3	3	3	2
Chayofa	Rústico agrario	2	n/a	2	3	2
Vilaflor "Chasna"	Rústico agrario	3	3	2	3	3
Vilaflor "Rayana"	Rústico agrario	3	3	3	2	3
Áridos Herrera	Rústico agrario	n/a	1	n/a	n/a	n/a
Chimiche	Rústico agrario	1	4	3	3	3
Buzanada Lantales	Rústico agrario	1	1	1	2	1
Ten Bel	Urbano	2	1	3	2	2
Casa Quemada	Rústico agrario	2	2	3	2	2
El Salto "Suerte Venero"	Rústico agrario	2	2	2	3	2
El Salto "Cercado Era"	Rústico agrario	2	2	3	3	3
La Caleta	Rústico de protección territorial	2	2	n/a	1	n/a
SIAM Park	Urbano	3	2	n/a	3	2
P. G. D. Arquipo	Rústico agrario*	3	1	1	1	1
Las Galletas	Rústico agrario	3	1	2	1	2
Cruz de Tea	Rústico agrario	1	2	1	1	1
Los Cristianos	Urbano	3	2	n/a	2	n/a
El Porís	Rústico agrario	2	n/a	n/a	0	n/a
La Listada	Urbano	1	2	2	3	2
La Jaca I y La Jaca II	Rústico agrario (?)	1	2	n/a	3	1
Callao Salvaje	Rústico agrario	1	1	2	2	1
Guama	Rústico agrario*	n/a	1	n/a	1	n/a
La Tejita II	Industrial	1	1	n/a	3	1
Cigüaña baja	Rústico de protección de infraestructuras	3	1	3	3	3
Grasur (polígono)	Industrial	1	1	n/a	2	1
La Campana	Urbano	1	1	n/a	2	1
El Salto "Las Marreras"	Rústico agrario	2	1	No visitado	No visitado	No visitado

\* Existe calificación especial para la actividad

Hay casillas en las que no se aplica un criterio (n/a), por ejemplo: en “cantidad extraída” cuando se trata de acopios, o en “impacto negativo” cuando se considera que éste ha sido positivo.

**Tabla 2. Valoración del impacto físico y paisajístico**

Factor	Puntos	Designación	Criterio
Dimensión	1	Reducida	Menor de 0,5 hectárea
	2	Mediana	Entre 0,5 y 1 hectárea
	3	Extensa	Mayor de 1 hectárea
Cantidad extraída	1	Poca	Hasta 25.000 t
	2	Bastante	Entre 50.001 y 100.000 t
	3	Considerable	Entre 100.001 y 200.000 t
	4	Mucha	Más de 200.000 t
Irreversibilidad	1	Muy reversible	Reversible a lo autorizado o al estado natural con muy poco esfuerzo
	2	Reversible	Requiere un esfuerzo medio-alto
	3	Irreversible	No es posible revertir la situación al estado previo
Visibilidad	1	Baja	No se ve o se confunde con el paisaje circundante
	2	Media	Se ve pero no llama la atención
	3	Alta	Se ve y llama mucho la atención
Impacto negativo	1	Irrelevante	Suma de 0 a 7 puntos (+/- en función de calificación del suelo)
	2	Moderado	Suma de 8 a 10 puntos ( <i>idem</i> )
	3	Importante	Suma de 10 a 13 puntos ( <i>idem</i> )

## 4 Conclusiones y recomendaciones

El análisis realizado refleja la situación a finales de octubre de 2012, y factores como la cantidad de material extraído variarán obviamente en aquellos casos que siguen activos. Aún así, esta instantánea evidencia que los impactos importantes coinciden todos con actuaciones que han sido calificadas como incorrectas. Además, si se agregan los impactos negativos producidos, aun siendo puntuales, adquieren relevancia como un impacto disperso que afecta a un cuarto de la isla y que podría convertirse en severo de seguir aumentando el menudeo hasta cubrir los 9-10 millones de metros cúbicos que aún demandan las obras del puerto).

Es razonable e inteligente el aprovechar materiales sobrantes de obras en curso (legales) para ser empleados en otras obras, como la del nuevo puerto de Granadilla, declarado de utilidad pública. El problema surge al recurrir a un modo de obtener materiales que no fue previsto en los estudios de impacto ambiental realizados en su momento, ya que existían otras fuentes alternativas más solventes. El “efecto llamada” generado ha tenido consecuencias perversas al promover servicios de búsqueda y “convencimiento” de terceros para que soliciten permisos y acometan obras que, de no mediar la demanda del puerto, no se hubieran planteado. A ello se suma la picaresca o avaricia que han conducido a actuaciones fraudulentas o abiertamente ilegales, en una proporción preocupante: un tercio de las analizadas.

La Autoridad Portuaria cumple con la DIA al aceptar solo materiales provenientes de canteras o movimientos de tierra autorizados, y al cancelar la recepción de una fuente cuando se revela que, a pesar de contar con autorización, los responsables no respetan sus términos. A fecha de 2 de diciembre de 2012 ninguna de las canteras señaladas como incorrectas en este informe suministra materiales a las obras de Granadilla, lo que no ha impedido que algunas de ellas hayan continuado extrayendo materiales clandestinamente para otros destinos. Tampoco se puede perseguir de modo eficiente la picaresca que ya se ha dado en algún transportista, cuando declara falsamente un origen correcto para los materiales que acarrea.



El puerto de Granadilla está teniendo en el medio terrestre un impacto negativo imprevisto y preocupante. Es cierto, que las autoridades competentes están reaccionando y ya son varias las extracciones o canteras encubiertas que se han cerrado y sancionado, lo que previsiblemente va de tener un efecto disuasorio. No obstante, la Autoridad Portuaria, como responsable de dicha infraestructura, deberá procurar mitigar dicho impacto o anularlo, ya que ello parece posible.

A tal fin, el OAG quiere hacer algunas recomendaciones que abarcan también a las empresas adjudicatarias y a los ayuntamientos de la zona, para así aunar esfuerzos antes de que este desatino vaya a más.

- a) Buscar urgentemente una o unas pocas fuentes con suficiente material para lo que queda de obra (aprox. 10.000.000 m<sup>2</sup>). Una de ellas bien pudiera ser la excavación del polígono industrial de Granadilla, tal como se planteó en el proyecto original del puerto.
- b) Reducir al mínimo o cancelar las fuentes menores, considerando solo las que aporten un volumen relevante (por ejemplo, superior a 300.000 t) y descartando todas aquéllas de nueva autorización y aparente conveniencia.
- c) Reducir en lo posible las cadenas de intermediarios y rechazar los materiales en cuya obtención participen cualquiera de los propietarios o empresas de gestión (excavación, transportes, etc.) que hayan sido sancionados por su vinculación con alguna de las extracciones incorrectas aquí reseñadas.
- d) Los ayuntamientos que vayan a otorgar autorizaciones para movimientos de tierra o abancalamientos cuyos excedentes pudieran ser destinados al puerto de Granadilla, deberían exigir un aval suficiente para reparar el daño causado, llegado el caso, así como otorgar prioridad a la inspección regular de dichas obras.

\* \* \*

En Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 2012

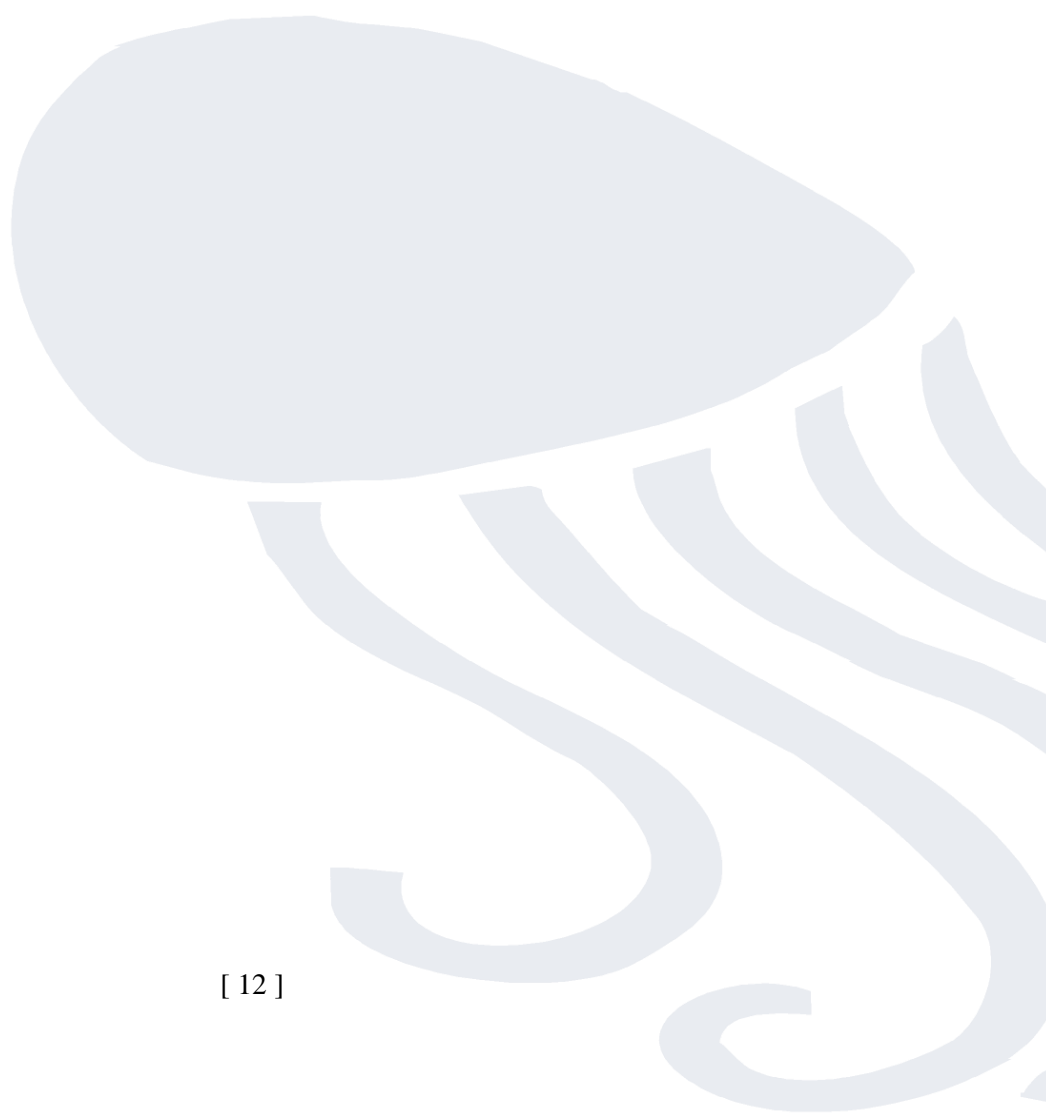
Dr Antonio Machado Carrillo  
Director del OAG

Dr Manuel Caballer Gutiérrez  
Biólogo  
Unidad Técnica

Javier Díaz Guerra  
Licenciado en Ciencias Ambientales  
Unidad Técnica

---

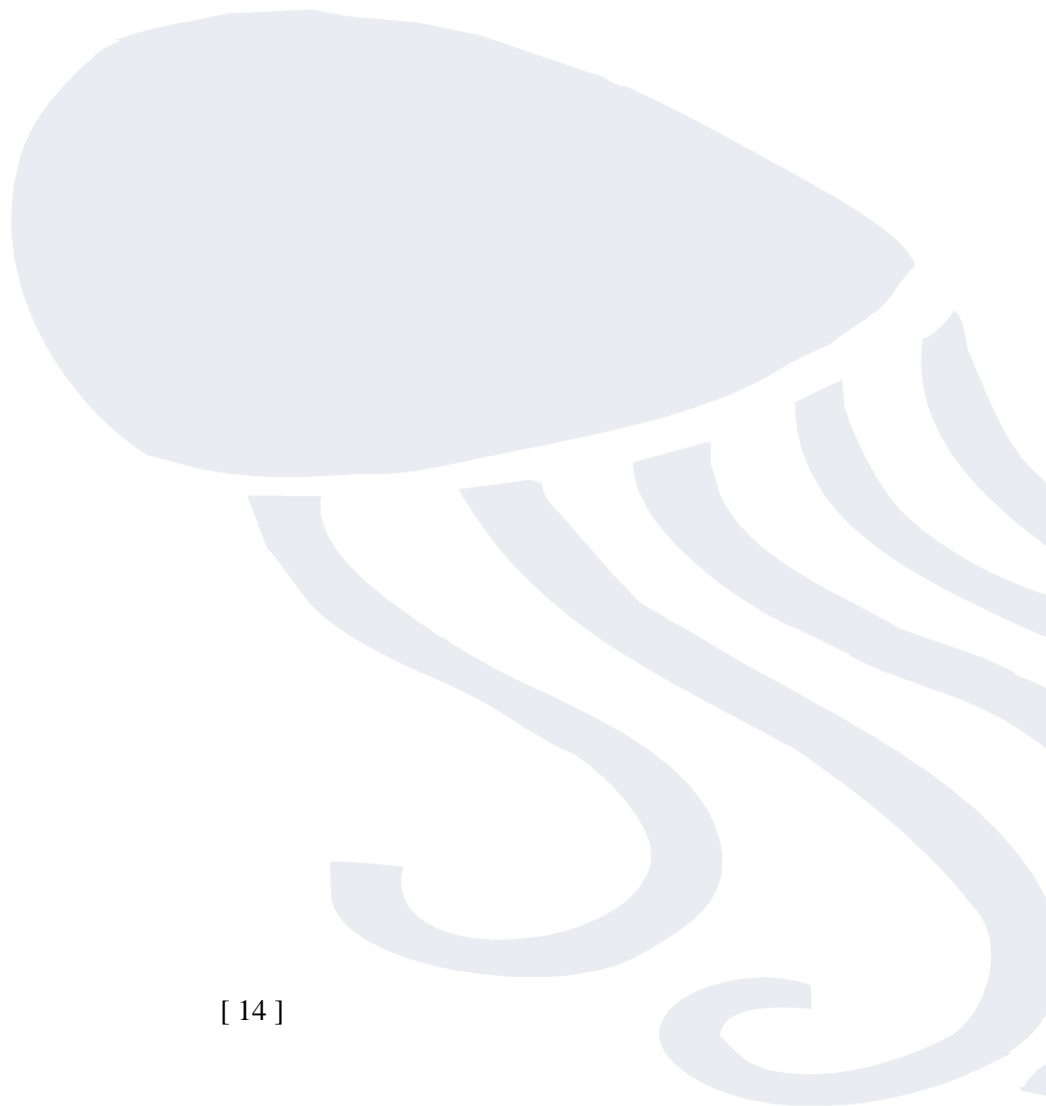
El OAG agradece al personal de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife y de las empresas adjudicatarias de las obras del puerto de Granadilla la información facilitada, sin la cual no se hubiera podido elaborar el presente informe.



# ANEXO

## FICHAS DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA

1. Alcalá.....	15
2. Dársena del Este.....	16
3. Hospital del Sur.....	17
4. Desaladora de Granadilla.....	18
5. Desmonte La Tejita.....	19
6. Barranco del Agua.....	20
7. Las Chafiras M 20.....	21
8. Chayofa.....	24
9. Vilaflor "Chasna".....	25
10. Vilaflor "Rayana".....	27
11. Áridos Herrera.....	29
12. Chimiche.....	30
13. Buzanada Lantales.....	32
14. Ten Bel.....	34
15. Casa Quemada.....	36
16. El Salto "Suerte Venero".....	39
17. El Salto "Cercado Era".....	41
18. La Caleta.....	44
19. SIAM Park.....	45
20. P. G. D. Arquipo.....	46
21. Las Galletas.....	48
22. Cruz de Tea.....	50
23. Los Cristianos.....	51
24. El Porís.....	52
25. La Listada.....	53
26. La Jaca I.....	54
27. La Jaca II.....	55
28. Callao Salvaje.....	56
29. Guama.....	58
30. La Tejita II.....	59
31. Cigüaña baja.....	60
32. Grasur (polígono).....	62
33. La Campana.....	63
34. El Salto "Las Marreras".....	64



## FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA

<b>1</b>	
<b>Designación</b>	<b>Alcalá</b>
<b>Tipo de actuación</b>	Traslado de materiales acopiados
<b>Descripción</b>	Retirada de materiales acopiados propiedad de la Autoridad Portuaria y traslado al puerto de Granadilla.
<b>Ubicación</b>	Alcalá, Guía de Isora, TF-47, 1 km en dirección a los Gigantes. 28°12'42.13"N 16°49'52.10"O.
<b>Período de aportes</b>	2010- agosto 2011
<b>Autorización</b>	
<b>Fecha</b>	17-08-2010
<b>Autoridad</b>	Escrito de la Autoridad Portuaria
<b>Promotor</b>	Autoridad Portuaria
<b>Condiciones</b>	n/a
<b>Plazo</b>	n/a
<b>Proyecto</b>	n/a
<b>Evaluación</b>	
<b>Fecha inspección</b>	No
<b>Estado actual</b>	Finalizado
<b>Ajuste autorización</b>	Conforme
<b>Comentarios</b>	El acopio inicial se produjo antes del comienzo de vigilancia de las obras por parte del OAG.
<b>Conclusión</b>	Correcto

## FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA

2

<b>Designación</b>	<b>Dársena del Este</b>
<b>Tipo de actuación</b>	Traslado de materiales acopiados
<b>Descripción</b>	Retirada de excedentes de escollera propiedad de la UTE Dique del Este Fase II en una parcela de la Autoridad Portuaria y traslado a Granadilla.
<b>Ubicación</b>	Dársena del Este. S/C de Tenerife. 28°29'27.54"N 16°13'20.90"O
<b>Período de aportes</b>	2010- agosto 2011
<b>Autorización</b>	
<b>Fecha</b>	10-01-2011
<b>Autoridad</b>	Escrito de la Gerente de la UTE Dique del Este Fase II
<b>Promotor</b>	UTE Puerto de Granadilla
<b>Condiciones</b>	n/a
<b>Plazo</b>	No establecido
<b>Proyecto</b>	n/a
<b>Evaluación</b>	
<b>Fecha inspección</b>	No
<b>Estado actual</b>	Finalizado
<b>Ajuste autorización</b>	Conforme
<b>Comentarios</b>	El acopio inicial se produjo antes del comienzo de vigilancia de las obras por parte del OAG.
<b>Conclusión</b>	Correcto



**FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA**

**3**

**Designación Hospital del Sur**

*Tipo de actuación*

Traslado de materiales acopiados y de excavación

*Descripción*

Acopio sobrante de la excavación para la cimentación del Hospital del Sur o excavación directa con el mismo objetivo y traslado de dichos materiales a Granadilla.

*Ubicación*

Chayofa, carretera El Mojón (TF-28). 28° 4'8.08"N 16°42'11.30"O

*Período de aportes*

2010- agosto 2011

**Autorización**

*Fecha*

19-07-2011

*Autoridad*

Escrito del Gerente de la UTE Hospital del Sur

*Promotor*

UTE Puerto de Granadilla

*Condiciones*

No establecidas

*Plazo*

No establecido

*Proyecto*

No, aunque si los planos

**Evaluación**

*Fecha inspección*

23-07-2012

*Estado actual*

Activo

*Ajuste autorización*

Conforme

*Comentarios*

Los materiales se acopian en una finca adjunta, que según los planos esta dentro de los terrenos considerados en el proyecto autorizado por el Gobierno de Canarias. Se paró la recogida de materiales por una visita de la Guardia Civil, relacionando con un requerimiento de legalización de vertidos por parte de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural. Una vez aclarada la confusión, se activó de nuevo el traslado de materiales. La licencia municipal para los acopios no es necesaria, ni tampoco para la recogida de materiales, dado que se trata de un acto de construcción y uso del suelo incluido en un proyecto de obras y servicios públicos de la Administración Autónoma. Decreto 7/2005, de 1 de Febrero. Decreto 8/2005, de 1 de Febrero (BOC nº27, 08/02/2005)

**Conclusión**

Correcto



**FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA**

**4**

**Designación Desaladora de Granadilla**

<i>Tipo de actuación</i>	Traslado de materiales procedentes de excavación
<i>Descripción</i>	Sobranate del desmonte y excavación de la planta Desaladora de Granadilla. Traslado de materiales al Puerto.
<i>Ubicación</i>	Granadilla, finca al noreste de UNELCO. 28° 5'16.11"N 16°29'32.39"O
<i>Período de aportes</i>	junio 2011 – junio 2012
<b>Autorización</b>	
<i>Fecha</i>	21-11-2011
<i>Autoridad</i>	Escrito del Jefe de obra de la UTE Desaladora de Granadilla
<i>Promotor</i>	UTE Puerto de Granadilla
<i>Condiciones</i>	No establecidas
<i>Plazo</i>	No establecido
<i>Proyecto</i>	No
<b>Evaluación</b>	
<i>Fecha inspección</i>	03-08-2012
<i>Estado actual</i>	Finalizado
<i>Ajuste autorización</i>	Conforme
<i>Comentarios</i>	Todos los desmontes están considerados en el proyecto, siendo una obra autorizada. Los materiales se acopian en el centro y se van reutilizando o sacando del recinto.
<b>Conclusión</b>	Correcto



**FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA**

<b>5</b>	
<b>Designación</b>	<b>Desmante de La Tejita</b>
<b>Tipo de actuación</b>	Traslado de los materiales procedentes de excavación
<b>Descripción</b>	Movimiento de tierras ajustado al proyecto para la construcción de un Centro Comercial y traslado de los materiales sobrantes al puerto de Granadilla.
<b>Ubicación</b>	Costa Bella – La Tejita. 28° 1'59.93"N 16°33'45.31"O
<b>Período de aportes</b>	Noviembre 2011 – abril 2012
<b>Autorización</b>	
<b>Fecha</b>	20-10-2011
<b>Autoridad</b>	Plan General de Ordenación, Granadilla de Abona (Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife 68, 29 de abril de 2005). Autorización del Ayuntamiento de Granadilla de Abona para el movimiento de tierras
<b>Promotor</b>	Construcción, Promoción y Derivados S.A.
<b>Condiciones</b>	n/a
<b>Plazo</b>	6 meses
<b>Proyecto</b>	Parte del proyecto básico con los planos
<b>Evaluación</b>	
<b>Fecha inspección</b>	03-08-2012
<b>Estado actual</b>	Finalizado
<b>Ajuste autorización</b>	Conforme
<b>Comentarios</b>	La licencia municipal se concede para el vaciado y movimiento de tierras y la actuación es acorde. No se especifica si el traslado de los materiales al Puerto o cualquier otra ubicación está también autorizado. Los movimientos de tierra han sido consecuentes con lo autorizado.
<b>Conclusión</b>	Correcto





**FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA**

<b>6</b>	
<b>Designación</b>	<b>Barranco del Agua</b>
<i>Tipo de actuación</i>	Traslado de los materiales procedentes de limpieza
<i>Descripción</i>	Limpieza del cauce y retirada de acarreo de aportación, malezas y vertidos sin alterar las márgenes.
<i>Ubicación</i>	Barranco del Agua, Adeje. 28° 6'40.48"N 16°43'52.75"O
<i>Período de aportes</i>	Noviembre 2011-abril 2012
<b>Autorización</b>	
<i>Fecha</i>	17-11-2011
<i>Autoridad</i>	Consejo Insular de Aguas de Tenerife. Ayuntamiento de Adeje
<i>Promotor</i>	Hormigones Costa Adeje S.L. que a su vez autoriza a Excavaciones y Construcciones Charasca a la extracción de todo-uno de cantera con sus propios medios.
<i>Condiciones</i>	Se excluye expresamente el desmonte del lecho natural, retirando solo materiales que hayan llegado arrastrados. Los taludes en los márgenes no tendrán pendientes superiores a las de los terrenos adyacentes. Prohibido el acopio de materiales o las instalaciones en el cauce. El responsable de las actuaciones será el solicitante
<i>Plazo</i>	6 meses
<i>Proyecto</i>	n/a
<b>Evaluación</b>	
<i>Fecha inspección</i>	30-08-2012
<i>Estado actual</i>	Finalizado
<i>Ajuste autorización</i>	Conforme
<i>Comentarios</i>	El barranco es de difícil acceso pero se ve que está libre de obstáculos y que aparentemente no se han excavado los márgenes, aunque la enorme cantidad de materiales transportados al puerto de Granadilla, 136.950 t, sea, cuanto menos, sorprendente para tratarse de acarreo.
<i>Conclusión</i>	Correcto



**FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA**

<b>7</b>	
<b>Designación</b>	<b>Las Chafiras, manzana 20</b>
<b>Tipo de actuación</b>	Aprovechamiento de excedentes
<b>Descripción</b>	Movimientos de tierra necesarios para la plantación de vegetación. Incluye aporte de tierra vegetal existente en la parcela municipal anexa.
<b>Ubicación</b>	Las Chafiras, San Miguel de Abona. 28° 3'24.66"N 16°36'59.69"O
<b>Período de aportes</b>	Noviembre 2011-abril 2012
<b>Autorización</b>	
<b>Fecha</b>	30-01-2012
<b>Autoridad</b>	Ayuntamiento de San Miguel de Abona
<b>Promotor</b>	Transportes y Excavaciones Rayana S.L.
<b>Condiciones</b>	Se permite el aprovechamiento del material excedente
<b>Plazo</b>	No establecido
<b>Proyecto</b>	n/a
<b>Evaluación</b>	
<b>Fecha inspección</b>	27-11-2012
<b>Estado actual</b>	Finalizado
<b>Ajuste autorización</b>	No conforme
<b>Comentarios</b>	Se trata de una finca urbana al nivel de la acera y con una cerca de hierro forjado alrededor. Con un permiso de adecuación del terreno para hacer un futuro parque se ha excavado aproximadamente el 40 % de la finca, creando un hueco, que tiene una profundidad de 5 a 10 m ,dependiendo de la zona, del que se han extraído 111. 300 t de materiales.
<b>Conclusión</b>	Incorrecto. Se ha excedido ampliamente la autorización, dejando la finca en un estado incompatible con los objetivos para los que se concedió. Los responsables deberían restituir el terreno a su situación original.





## FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA





## FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA





**FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA**

**8**

<b>Designación</b>	<b>Chayofa</b>
<b>Tipo de actuación</b>	Traslado de los materiales procedentes de acopio
<b>Descripción</b>	Acopio procedente del desmonte del Hospital del Sur, ubicado en la finca de Comunidad de Bienes Chared y de su propiedad según afirman. Acopiado por Francisco Sierra S.A.
<b>Ubicación</b>	Finca Charco Redondo, Chayofa de los Cristianos, Arona. 28° 4'21.57"N 16°41'23.90"O
<b>Período de aportes</b>	Noviembre 2011-febrero 2012
<b>Autorización</b>	
<b>Fecha</b>	23-06-2011
<b>Autoridad</b>	Escrito de Francisco Sierra en representación de C.B. Chared y de Enrique Sierra como administrador de la empresa “Francisco Sierra S.A.”
<b>Promotor</b>	UTE Contradique Granadilla
<b>Condiciones</b>	No establecidas
<b>Plazo</b>	No establecido
<b>Proyecto</b>	n/a
<b>Evaluación</b>	
<b>Fecha inspección</b>	16-10-2012
<b>Estado actual</b>	Finalizado
<b>Ajuste autorización</b>	Conforme
<b>Comentarios</b>	Es una finca cerrada con un enorme talud en el que los materiales del Hospital del Sur fueron acopiados. Dado que la obra del Hospital del sur es legal y los materiales están dentro de la finca entendemos que todo está en orden, sin perjuicio de que tuvieran que solicitar otros permisos administrativos para el acopio y transporte de materiales.
<b>Conclusión</b>	Correcto



**FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA**

**9**

**Designación Vilaflor - Chasna**

<i>Tipo de actuación</i>	Traslado de materiales excedentes de abancalamiento
<i>Descripción</i>	Acondicionamiento y construcción de banales en “La Zamboa”
<i>Ubicación</i>	Finca “La Zamboa”. Vilaflor. 28° 7'41.27"N 16°38'38.37"O
<i>Período de aportes</i>	Noviembre 2011 a junio de 2012
<b>Autorización</b>	
<i>Fecha</i>	12-07-2010
<i>Autoridad</i>	Ayuntamiento de Vilaflor
<i>Promotor</i>	Elvira Celia García Díaz
<i>Condiciones</i>	La diferencia en m <sup>2</sup> entre desmontes y terraplenes no superara el 20 % de hacerlo la intervención se considera prohibida. Muro + talud no superaran los 3 m de altura si no hay límite establecido en el planteamiento urbanístico. No se afectará el cauce ni a las laderas del Barranco de Rodrigo. Se cumplirán los condicionantes del informe municipal. Deberá respetar el límite impuesto por las normas subsidiarias del municipio de Vilaflor para el suelo rústico de protección ecológica del Barranco de Rodrigo. Los residuos generados deberán gestionarse. En la capa de rodadura de la pista proyectada no se empleará material bituminoso.
<b>Plazo</b>	
<i>Plazo Proyecto</i>	4 años
<b>Evaluación</b>	
<i>Fecha inspección</i>	16-10-2012
<i>Estado actual</i>	Finalizado
<i>Ajuste autorización</i>	No conforme
<i>Comentarios</i>	Hay varias terrazas con cultivos que ya estaban antes de la actuación, una casa medio restaurada y un cuarto de aperos de labranza. En la parte trasera se observa un barranco con excavaciones y taludes de tierra de más de 6 m; en algunas zonas han profundizado generando más desnivel del que había. Todo es muy inestable. En este momento ya no hay maquinaria ni actividad, después de llevarse el material se ha dejado la finca tal cual, les queda plazo, pero no parece que las terrazas se vayan a acabar, además los taludes tienen mucha más altura de la permitida y hay taludes negativos, ante una lluvia seguramente se produzcan deslaves de tierra.
<i>Conclusión</i>	Incorrecto, no se cumplen las condiciones establecidas en el permiso y además, no solo se ha dejado inacabado después de sacar el material sino que la zona ha quedado en un estado propenso a la pérdida de terreno.





## FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA



**FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA**

**10**

**Designación Vilaflor - Rayana**

<i>Tipo de actuación</i>	Traslado de materiales procedentes de abancalamiento
<i>Descripción</i>	Construcción de almacén agrícola, legalización de depósito de riego y de superficie real abancalada y ejecución de abancalado.
<i>Ubicación</i>	Zamboa. Vilaflor. 28° 7'30.47"N 16°38'32.09"O 28°12'42.13"N
<i>Período de aportes</i>	Noviembre 2011 a junio de 2012
<b>Autorización</b>	
<i>Fecha</i>	08-06-2010
<i>Autoridad</i>	Ayuntamiento de Vilaflor
<i>Promotor</i>	Juan Tavío Delgado
<i>Condiciones</i>	Deberá respetar las normas subsidiarias de Vilaflor. Desmantelar el almacén y el depósito, reubicarlos a 5-25 m del eje del camino rural y pintarlos con colores parecidos a los del entorno. Pedir autorización para el depósito y para los vertidos si no hay red de saneamiento y el vertido anual es mayor de 250 m <sup>3</sup> /año. Justificar el origen del aporte de tierra para el terraplén. Garantizar la integridad del conjunto arquitectónico colindante. Desmantelar el estanque existente.
<i>Plazo</i>	4 años
<i>Proyecto</i>	Existe
<b>Evaluación</b>	
<i>Fecha inspección</i>	16-10-2012
<i>Estado actual</i>	Parado
<i>Ajuste autorización</i>	No conforme
<i>Comentarios</i>	Se accede por una pista asfaltada solo hasta un punto y luego por caminos de tierra en mal estado. Es un área de monte donde han construido tres terrazas con anterioridad a la concesión del permiso (con muros de contención de al menos 4 m, algunos de 6 ó más), con cultivo de papas y un depósito detrás, además de dos contenedores y una cantera excavada y abandonada. Les quedan casi dos años para acabar la obra, pero de momento lo único que han hecho ha sido sacar materiales y la obra esta parada. No han movido el depósito de riego que era una condición de la autorización; en lugar de un almacén lo que tienen son dos contenedores de camión y detrás de la tercera terraza hay una cantera que no parece destinada a banales de cultivo. A favor hay que considerar que en las terrazas existentes hay actualmente cultivos activos.
<i>Conclusión</i>	Incorrecto. Los trabajos objeto de autorización se ha dejando inacabados después de sacar el material y la zona ha quedado expuesta a la pérdida de terreno.





## FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA





**FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA**

<b>11</b>	<b>Áridos Herrera</b>
<i>Designación</i>	
<i>Tipo de actuación</i>	Traslado de materiales procedentes de cantera
<i>Descripción</i>	Cantera para la extracción de material pétreo.
<i>Ubicación</i>	Finca Jureña, San Miguel de Abona. 28° 3'59.68"N 16°37'14.43"O.
<i>Período de aportes</i>	Marzo a junio de 2012
<b>Autorización</b>	
<i>Fecha</i>	15-09-2008
<i>Autoridad</i>	Dirección General de Industria. Gobierno de Canarias
<i>Promotor</i>	Explotaciones Jureña S.A.
<i>Condiciones</i>	No establecidas
<i>Plazo</i>	15 años
<i>Proyecto</i>	Existe (consultado el plan de labores de 2010)
<b>Evaluación</b>	
<i>Fecha inspección</i>	23-07-2012
<i>Estado actual</i>	Finalizado
<i>Ajuste autorización</i>	Conforme
<i>Comentarios</i>	Cantera con dos entradas, bien señalizada y sin afecciones aparentes al entorno fuera del perímetro autorizado.
<i>Conclusión</i>	Correcto



**FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA**

**12**

**Designación** **Chimiche**

<i>Tipo de actuación</i>	Traslado de materiales procedentes de abancalamiento
<i>Descripción</i>	Abancalado de finca en suelo rústico de protección agraria (agrícola tradicional).
<i>Ubicación</i>	Lomo Grande, Chimiche, Granadilla de Abona. 28° 7'29.06"N 16°32'39.72"O
<i>Período de aportes</i>	Marzo 2012 – octubre 2012
<b>Autorización</b>	
<i>Fecha</i>	Primera autorización: 22-02-2012. Actual: 12-06-2012. Calificación territorial: 12-06-2012
<i>Autoridad</i>	Ayuntamiento de Granadilla de Abona
<i>Promotor</i>	Primera autorización a Pavite Energía S.L., luego a Excavaciones y Construcciones Charasca S.L.
<i>Condiciones</i>	Actuación deberá ajustarse al proyecto suministrado. Finalidad de la actuación: uso agrícola; huertas de cultivo y abancalado. Altura de bancales 4 m. Muros de mampostería de piedra seca.
<i>Plazo</i>	12 meses y 4 años la calificación territorial
<i>Proyecto</i>	Existe (consultado solo los planos viejos que se incumplían y los nuevos provenientes del modificado)
<b>Evaluación</b>	
<i>Fecha inspección</i>	13-03-2012. 30/08/2012
<i>Estado actual</i>	Activo
<i>Ajuste autorización</i>	Conforme. Se ajusta a los planos del proyecto modificado en nuestro poder
<i>Comentarios</i>	Nota de incidencia: OAG Inc_2012.6 Materiales externos no autorizados.pdf. Pavite Energía S.L. autorizó a Excavaciones y Construcciones Charasca S.L. a hacer bancales en base al proyecto original y la extracción de material sobrante a un vertedero autorizado. Posteriormente, esta última empresa presentó un reformado del proyecto que fue rechazado y luego un modificado que se autorizó directamente a Excavaciones y Construcciones Charasca. La actuación se ajusta a lo establecido en el proyecto modificado, sin embargo, parece una cantera más que un abancalado.
<i>Conclusión</i>	Incorrecto. El abancalado autorizado en Chimiche cumple con los parámetros del segundo permiso, sin embargo, la cantidad de materiales extraídos ( 313.100 t) excede la viabilidad económica de un aterrazamiento con fines agrícolas, dejando en evidencia una finalidad meramente extractiva.





## FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA



FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA

13

**Designación** **Buzanada Lantales**

*Tipo de actuación*

Traslado de los materiales procedentes de limpieza y nivelación

*Descripción*

Actuación menor básica consistente en limpieza de escombros, nivelación y desbroce de terreno

*Ubicación*

Buzanada, Arona. 28° 4'4.23"N 16°39'49.57"O

*Período de aportes*

Marzo 2012-agosto 2012

**Autorización**

*Fecha*

27-10-2011

*Autoridad*

Ayuntamiento de Arona (117/2011-OBMENOR)

*Promotor*

Baudelio Trujillo Díaz

*Condiciones*

No establecidas

*Plazo*

12 meses

*Proyecto*

n/a

**Evaluación**

*Fecha inspección*

22-06-2012 y 24-07-2012

*Estado actual*

Suspendido-Finalizado

*Ajuste autorización*

Conforme, tras haber corregido con rellenos

*Comentarios*

En la primera visita se pudo apreciar que había una picadora haciendo un agujero en la roca madre, muy por debajo del nivel de cualquier área circundante (viales, edificaciones, solares, etc.) y una pala cargaba los materiales extraídos en camiones. El material extraído era en su mayoría tierra con algunas piedras. Se trataba por tanto de una explotación encubierta para obtener materiales. Se informó a la Autoridad Portuaria (OAG Inc\_2012.6 Materiales externos no autorizados.pdf) que paró la importación de los mismos al Puerto. La finca fue precintado por la policía municipal (11-7-2012: 21/2012DUASPREVIAS) por exceder la autorización. Luego, tras rellenar y nivelar satisfactoriamente el terreno y dejar lo acorde con la autorización original, el Ayuntamiento le dio autorización provisional para llevarse el acopio restante (24-07-2012) al puerto. Tras la rectificación, el terreno ha quedado en un estado acorde con lo autorizado.

*Conclusión*

Correcto, pese a los incumplimientos iniciales.



Estado final de la finca



## FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA



**FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA**

**14**

**Designación** **Ten-Bel**

*Tipo de actuación*

*Descripción*

*Ubicación*

*Período de aportes*

**Autorización**

*Fecha*

*Autoridad*

*Promotor*

*Condiciones*

*Plazo*

*Proyecto*

**Evaluación**

*Fecha inspección*

*Estado actual*

*Ajuste autorización*

*Comentarios*

**Conclusión**

Traslado de los materiales procedentes de limpieza y desbroce  
 Toma de conocimiento y autorización de actuación menor comunicada (001/2012-ACOBMEN). Trabajos de limpieza y desbroce en el interior de la parcela.  
 TENBEL, Arona. 28° 0'21.81"N 16°38'25.47"O  
 Marzo 2012-junio 2012  
 02-01-2012  
 Ayuntamiento de Arona  
 Construcciones Gomasper, S.L.  
 Trabajos de limpieza y desbroce en el interior de la parcela que no produzcan variación del nivel natural del terreno, la tala de árboles, ni movimientos de tierras. En ningún caso tendrá la consideración de actuación menor comunicada aquella cuya ejecución requiera la colocación de andamios, la ocupación, en superficie o en vuelo, del dominio público o la que afecte a instalaciones de cualquier tipo, excepto las referidas a los sistemas de riego  
 9 meses  
 n/a  
 22-06-2012  
 Finalizado  
 No conforme  
 Solar completamente excavado y removido, con montañas de materiales y escombros recientes en toda la parcela, caminos para el paso de vehículos pesados y una cantera de basalto también reciente, excavada en la roca madre. Un vecino que vive a 50 m de la cantera afirmó que dos picadoras y dos palas habían estado trabajando ocho semanas de forma ininterrumpida, en abril y mayo de 2012 (Nota de incidencia: OAG Inc\_2012.6 Materiales externos no autorizados.pdf).  
 Incorrecto. El responsable debería restaurar los terrenos a su estado original.





## FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA



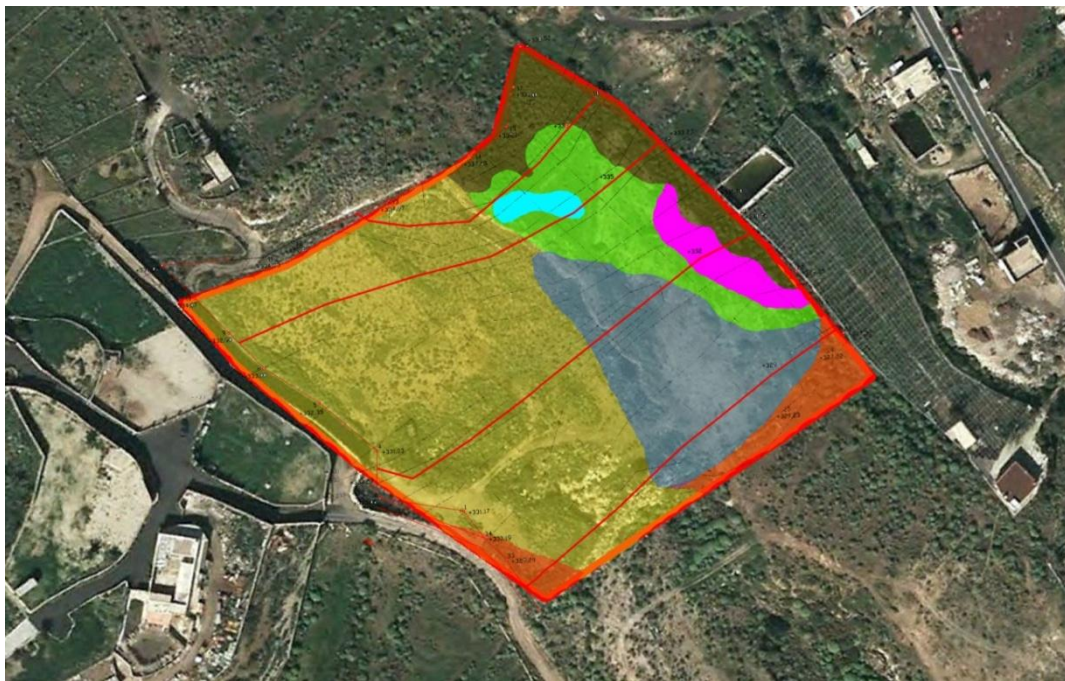
FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA

15

<b>Designación</b>	<b>Casa Quemada</b>
<i>Tipo de actuación</i>	Traslado de materiales procedentes de abanclado
<i>Descripción</i>	Abanclado de la finca con arreglo al proyecto presentado
<i>Ubicación</i>	Casa Quemada. San Isidro. Granadilla de Abona. 28° 5'28.46"N 16°33'27.10"O
<i>Período de aportes</i>	Marzo 2012 - agosto 2012
<b>Autorización</b>	
<i>Fecha</i>	18-04-2012
<i>Autoridad</i>	Ayuntamiento de Granadilla de Abona
<i>Promotor</i>	Construcciones y Transportes Marante e Hijos, S.L.
<i>Condiciones</i>	Suelo urbanizable no sectorizado diferido con consideración de suelo rústico de protección territorial. Finalidad de la actuación: uso agrícola, bancales de cultivo. Altura de bancal menor a 4 m. Talud natural a 45 °. Obra de carácter provisional (según la normativa aplicable: art 4.2.1. de las Normas urbanísticas generales del plan general de ordenación urbana de Granadilla de Abona), una vez se requiera por la Administración competente se deberá demoler y restaurar los terrenos a su estado original
<i>Plazo</i>	6 meses
<i>Proyecto</i>	Existe (consultado).
<b>Evaluación</b>	
<i>Fecha inspección</i>	22-06-2012, 30-08-2012 y 17-10-2012
<i>Estado actual</i>	Finalizado
<i>Ajuste autorización</i>	No conforme, explotación encubierta
<i>Comentarios</i>	Excavaciones Bahillo presenta un contrato para proveer de materiales procedentes de Casa Quemada y de otras localidades a la UTE Puerto de Granadilla. Sin embargo es Construcciones y Transportes Marante e hijos S.L. quien solicita el permiso y quien realiza la extracción. En la primera visita realizada el OAG advirtió que se estaban excediendo las condiciones de la autorización (OAG Inc_2012.6 Materiales externos no autorizados.pdf), pese al informe remitido al Ayuntamiento de Granadilla por el arquitecto Jorge Guix Requejo, quien afirma que se baja por debajo de la cota del bancal para poder romper la roca y rellenar posteriormente para conseguir que drene el terreno. En la segunda visita se pudo constatar que se había rellenado el exceso de altura en las cotas y el contratista parecía en condiciones de cumplir con la autorización para hacer bancales de cultivo; por tanto, y aunque lo realizado no era en absoluto provisional, al entender que el fin último era permitir la actividad agrícola, se aceptó la corrección de la actuación para el periodo mayo-junio de 2012. En la tercera visita (OAG Inc_2012.9 Cantera Casa Quemada.pdf) se pudo constatar que existe un importante socavón, los bancales de cultivo no han sido siquiera planteados y que hay varios acopios de materiales. Dichos materiales se vienen sacando de la finca con destino a diferentes obras, entre ellas del puerto de Granadilla (sólo hasta agosto). Se ha rebasado el nivel máximo de 4 metros establecido para las terrazas, los taludes son verticales, no se ha ejecutado el abanclamiento proyectado y el material remanente no basta para hacer las terrazas proyectadas. Tal parece que el propósito encubierto de esta actuación no ha sido otro que extraer material pétreo
<i>Conclusión</i>	Incorrecto. No han cumplido con los condicionantes de la autorización y el permiso municipal de abanclado expiró el 18 de octubre de 2012 sin haber terminado y lo ejecutado no se ajusta a los fines del proyecto autorizado



FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA



Vista área de la parcela en Casa Quemada. Esquema de estado a 17-10-2012. En amarillo: zona de la finca al nivel natural o levemente rebajada. En rojo: taludes negativos respecto a lo marcado en el proyecto. En azul: zona excavada muy por debajo del nivel natural. En verde: escalón de tierra. En negro: zona elevada restante de la que se han estado extrayendo materiales. En azul: acopio de tierra. En fucsia: acopio de escollera. Las líneas rojas marcan los límites de la finca según el catastro y también las terrazas proyectadas según el proyecto presentado al ayuntamiento para la concesión del permiso.





## FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA





**FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA**

**16**

**Designación** **El Salto “Suerte Venero”**

*Tipo de actuación*

*Descripción*

*Ubicación*

*Período de aportes*

**Autorización**

*Fecha*

*Autoridad*

*Promotor*

*Condiciones*

*Plazo*

*Proyecto*

**Evaluación**

*Fecha inspección*

*Estado actual*

*Ajuste autorización*

*Comentarios*

*Conclusión*

Traslado de materiales procedentes de abanclado

Movimiento de tierras para el abanclado de la finca con arreglo a la propuesta presentada.

Finca “Suerte Venero”, El Salto, Granadilla de Abona. 28° 6'19.40"N 16°34'4.53"O

Marzo 2012-octubre 2012

10-04-2012

Ayuntamiento de Granadilla de Abona

Excavaciones Rayana S.L.

Licencia de obra menor (ref. 247/12). Suelo rustico de protección agraria. Agrícola tradicional. Finalidad: uso agrícola, bancales de cultivo. Condicionada a que la diferencia de cota entre bancal y bancal no sea superior a 4 m. Talud natural al 90 °

6 meses

Existe (consultados los planos)

10-07-2012

Finalizado

No conforme

En la visita de inspección se pudo comprobar que se habían excavado una buena parte del terreno, dejando taludes con desniveles verticales de 10-12 m (la maquinaria estaba parada). El aspecto general es de una cantera y no de un aterrazamiento. La obra se paró por desavenencias entre el dueño y el transportista, sin haberse ejecutado los bancales de cultivo y dejando unos enormes taludes donde se sacó el material.

Incorrecto; se incumplen las condiciones del permiso.





## FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA



FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA

17

<b>Designación</b>	<b>El Salto “Cercado Era”</b>
<i>Tipo de actuación</i>	Traslado de materiales excedentes
<i>Descripción</i>	Acondicionamiento de finca con arreglo a la propuesta presentada .
<i>Ubicación</i>	Finca “Cercado Era”, El Salto, Granadilla de Abona. 28° 6'5.03"N 16°33'26.46"O
<i>Período de aportes</i>	Mayo 2012-junio 2012
<b>Autorización</b>	
<i>Fecha</i>	Firmada: 01-02-2012. Registro de salida: 06-02-2012
<i>Autoridad</i>	Ayuntamiento de Granadilla de Abona
<i>Promotor</i>	Inversiones Rodríguez Gaspar S.L.
<i>Condiciones</i>	PT2 – Suelo rústico de protección territorial 2. Finalidad: uso agrícola, acondicionamiento de finca. La oficina técnica indica que son obras necesarias para acondicionamiento de una finca rústica, y que, los trabajos a realizar consisten en la limpieza, para lo que será necesario proceder a la retirada de escombros que se localizan en una parte de la misma, de superficie 3183 m2, obteniendo así mayor superficie de cultivo
<i>Plazo</i>	3 meses
<i>Proyecto</i>	Existe
<b>Evaluación</b>	
<i>Fecha inspección</i>	10-07-2012 y 30-08-2012
<i>Estado actual</i>	Finalizado
<i>Ajuste autorización</i>	No conforme
<i>Comentarios</i>	Según reza la autorización municipal, la solicitud inicial fue de licencia de obra menor (ref. 15/12). En la primera visita se vio que en la finca había un talud vertical de más de 10 m, así como dos picadoras y 3 palas, que parecen excesivas para la limpieza de una finca. Según un vecino salían de la parcela camiones de 20-30 Tm con destino al Puerto de Granadilla. Es posible que en parte de la cantera que se observa en esta finca ya estuviera iniciada, pero para limpiar no se requiere tanta maquinaria, ni sacar tanto material. En la segunda visita encontramos dos picadoras y tres palas trabajando a pleno ritmo. También han excavado 2-3 m adicionales hacia abajo dejando un talud de 12-15 m. Hay una zona protegida de la vista a la derecha de donde se está sacando material adicional. La Autoridad Portuaria ha confirmado que los camiones que han cargado durante nuestra segunda visita, no han ido al Puerto. No nos consta que haya habido renovación de la licencia municipal (OAG Inc_2012.8 Cantera ilegal El Salto.pdf). Se ha creado un talud negativo en la capa de piedra, formándose una solapa que es peligrosa y se les puede venir encima a los trabajadores. Se ha informado al SEPRONA.
<b>Conclusión</b>	Incorrecto, tanto el material que se llevó para el Puerto como el que se ha sacado posteriormente con destino desconocido.



**FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA**





**FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA**



**FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA**

**18**

**Designación La Caleta**

<i>Tipo de actuación</i>	Traslado de materiales procedentes de limpieza de finca
<i>Descripción</i>	Limpieza de parcela y retirada de material acopiado procedente de obras vecinas
<i>Ubicación</i>	La Caleta, Ayuntamiento de Adeje. 28° 5'55.32"N 16°44'19.25"O
<i>Período de aportes</i>	Mayo 2012 - junio 2012
<b>Autorización</b>	
<i>Fecha</i>	Firmada: 26-04-2012. Registro de salida: 27-04-2012
<i>Autoridad</i>	Ayuntamiento de Adeje
<i>Promotor</i>	Construcciones Marante e hijos S.L.
<i>Condiciones</i>	La finca es en parte suelo urbano calificado como "Parque Urbano y el resto Suelo Rústico de Protección Territorial". La actuación está limitada exclusivamente al suelo rústico; para el suelo urbano hay que pedir autorización a Patrimonio Municipal. La limpieza deberá ejecutarse respetando el rasante natural del terreno, limitándose a eliminar las acumulaciones de tierras y escombros que no forman parte del terreno natural, no procediendo excavaciones de ningún tipo. Los residuos se trasladarán a un vertedero autorizado
<i>Plazo</i>	6 meses
<i>Proyecto</i>	n/a
<b>Evaluación</b>	
<i>Fecha inspección</i>	30-08-2012
<i>Estado actual</i>	Finalizado
<i>Ajuste autorización</i>	Conforme
<i>Comentarios</i>	Se considera obra menor según la documentación presentada para solicitar la licencia. La finca ha quedado casi totalmente limpia y se han retirado los materiales sin producir otras alteraciones (queda una parte menor con algunos restos de obras). Parece ser que era una zona de cultivo con amplios bancales
<i>Conclusión</i>	Correcto





**FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA**

**19**

**Designación** **Siam Park**

**Tipo de actuación** Traslado de materiales procedentes de obra urbana  
**Descripción** Zona urbanizable con obra en ejecución para la construcción de un centro comercial

**Ubicación** Parcela B1, sector 1, Adeje. 28° 4'5.45"N 16°43'19.19"O  
**Período de aportes** Mayo 2012 - octubre 2012

**Autorización**  
**Fecha** Firmada: 27-04-2012. Registro de salida: 30-04-2012

**Autoridad** Ayuntamiento de Adeje. Notificación de toma de conocimiento de declaración y proyecto de ejecución del proyecto básico de un edificio para el establecimiento de un centro comercial. En este documento se habla de la licencia de obra aprobada por la Junta de Gobierno Local.

**Promotor** Almacenes Número Uno S.A.

**Condiciones** Prohibido el abandono de escombros en zonas no acondicionadas y el vertido de aguas residuales (salmueras, aceites...). Minimizar el consumo de recursos naturales. Urbanizar simultáneamente a la construcción del inmueble. Aspersores para el polvo y vallas. Protección del mobiliario urbano durante la obra o reposición del mismo a posteriori

**Plazo** No establecido

**Proyecto** Existe (consultado el resumen del proyecto básico incluido en la notificación del Ayuntamiento).

**Evaluación**

**Fecha inspección** 23-07-2012

**Estado actual** En ejecución

**Ajuste autorización** Conforme

**Comentarios** Obra legal en un terreno urbano con remanente de materiales procedentes del vaciado y que se destinan al puerto de Granadilla (que se considera una zona acondicionada).

**Conclusión** Correcto





**FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA**

**20**

**Designación Arquipo**

*Tipo de actuación* Traslado de materiales acopiados

*Descripción* Planta de gestión de desmontes.

*Ubicación* Hoya Cha Silvera, Ctra. Medano – Los Abrigos km 4,5, El Confital. 28° 2'13.61"N 16°34'25.49"O

*Período de aportes* Mayo 2012 – junio 2012

**Autorización**

*Fecha* 26-09-2011

*Autoridad* Licencia municipal de apertura del Ayuntamiento de Granadilla de Abona

*Promotor* P.G.D. Arquipo

*Condiciones* No establecido en la documentación facilitada

*Plazo* No establecido en la documentación facilitada

*Proyecto* Existe (consultados los planos de la parcela). No facilitado

**Evaluación**

*Fecha inspección* 03-08-2012. 27-11-2012

*Estado actual* Finalizado

*Ajuste autorización* Conforme

*Comentarios* Solo se han llevado por el momento 500 t de materiales al puerto de Granadilla. La planta solo puede gestionar desmontes, aunque en la DIA, se contempla la extracción de materiales para el abancalamiento de la finca al finalizar la actividad, de ahí que se hayan extraído materiales (que no han ido al puerto) sin tratarse de una cantera. La calificación territorial les permite hacer los acopios necesarios y propios de la actividad, sin embargo, han acopiado las gravas producidas y los materiales a procesar a los lados de toda la vía que lleva a la cantera, fuera de las zonas marcadas para ese propósito en el estudio detallado de impacto ecológico que forma parte de la DIA. La documentación ha podido ser consultada el 27 y 28-11-2012 en presencia de un representante de Arquipo y de ahí que con anterioridad la planta fuera calificada como “incorrecta”. Las áreas designadas para acopios se ha excedido, pero se trata de un impacto de carácter transitorio, y lo esencial es que la actividad cuenta con permiso para acopiar.

*Conclusión* Correcto



## FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA





**FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA**

<b>21</b>	<p><b>Designación</b> <b>Las Galletas</b></p> <p><i>Tipo de actuación</i> Traslado de materiales excedentes de desbroce y limpieza de terrenos</p> <p><i>Descripción</i> Obra menor de desbroce y limpieza del terreno en zona agrícola.</p> <p><i>Ubicación</i> Las Galletas, finca “La Estrella”, polígono 4, parcela 596, Arona. 28° 0'49.64"N 16°39'35.07"O</p> <p><i>Período de aportes</i> Mayo 2012 – agosto 2012</p> <p><b>Autorización</b></p> <p><i>Fecha</i> Firmada: 07-06-2012. Registro de salida: 13-06-2012</p> <p><i>Autoridad</i> Ayuntamiento de Arona</p> <p><i>Promotor</i> Construcciones y Transportes Marante e Hijos</p> <p><i>Condiciones</i> n/a</p> <p><i>Plazo</i> 12 meses</p> <p><i>Proyecto</i> n/a</p> <p><b>Evaluación</b></p> <p><i>Fecha inspección</i> 03-08-2012 y 27-11-2012</p> <p><i>Estado actual</i> Finalizado</p> <p><i>Ajuste autorización</i> No conforme</p> <p><i>Comentarios</i> Se trata de una finca en una zona de cultivo, rodeada de plataneras, en la que hay materiales acopiados. Las dos palas han excavado para sacar más material rebajando el nivel (1,5 m) de una explanada existente, lo que tendría sentido si se va a rellenar con tierra vegetal para adecuarla a cultivos. Por ello, la actividad fue calificada inicialmente de correcta. Sin embargo, aun existiendo un plazo de tiempo razonable para que expire el permiso, se han abandonado los trabajos dejando la mayor parte del terreno sin adecuar y generando dudas fundadas sobre la verdadera motivación de la obra.</p> <p><i>Conclusión</i> Incorrecto</p>
-----------	--





## FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA





**FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA**

<b>22</b>	<b>Cruz de Tea</b>
<i>Designación</i>	
<i>Tipo de actuación</i>	Traslado de materiales procedentes de abanclado
<i>Descripción</i>	Abanclado de finca con arreglo al proyecto presentado
<i>Ubicación</i>	Finca “El Pino”, Granadilla de Abona. 28° 6'56.64"N 16°35'2.71"O
<i>Período de aportes</i>	Mayo 2012 – agosto 2012
<b>Autorización</b>	
<i>Fecha</i>	Firmada: 16-03-2012. Registro de salida: 21-03-2012
<i>Autoridad</i>	Ayuntamiento de Granadilla de Abona
<i>Promotor</i>	Rafaela Rodríguez Regalado
<i>Condiciones</i>	Suelo rústico de protección agraria, agrícola tradicional. Finalidad: uso agrícola, bancales de cultivo. Bancales de 4 m con mampostería de piedra natural
<i>Plazo</i>	12 meses
<i>Proyecto</i>	Existe
<b>Evaluación</b>	
<i>Fecha inspección</i>	23-07-2012
<i>Estado actual</i>	Finalizado
<i>Ajuste autorización</i>	Conforme
<i>Comentarios</i>	Hay dos terrazas acabadas con taludes inclinados de no más de 3,5 m y otras tres terrazas planteadas en las mismas condiciones. Todo parece bien hecho y acorde con la finalidad del proyecto y su autorización.
<i>Conclusión</i>	Correcto





**FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA**

**23**

**Designación Los Cristianos**

<i>Tipo de actuación</i>	Traslado de materiales procedentes de limpieza
<i>Descripción</i>	Actuación menor básica (obra menor) consistente en limpieza y retirada de materiales.
<i>Ubicación</i>	C/ Caleta nº 5, Los Cristianos, Arona. 28° 2'38.80"N 16°42'28.61"O
<i>Período de aportes</i>	Mayo 2012 – octubre 2012
<b>Autorización</b>	
<i>Fecha</i>	Firmada: 26-01-2012. Registro de salida: 27-01-2012
<i>Autoridad</i>	Ayuntamiento de Arona
<i>Promotor</i>	Rincón de los Cristianos S.A.
<i>Condiciones</i>	n/a
<i>Plazo</i>	12 meses
<i>Proyecto</i>	n/a
<b>Evaluación</b>	
<i>Fecha inspección</i>	23-07-2012
<i>Estado actual</i>	Activo
<i>Ajuste autorización</i>	Conforme
<i>Comentarios</i>	Adjuntan un contrato en el que Rincón de los Cristianos S.A. le vende todo el material existente en el suelo de la finca a Excavaciones Nacar e Hijos S.L. en el que se afirma que se adjunta copia de la licencia para la extracción. Es una finca urbana con mucho material variopinto proveniente de obras circundantes y cortes y taludes que ya estaban en la última foto de Grafcan de 2011.
<i>Conclusión</i>	Correcto



**FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA**

<b>24</b>	
<b>Designación</b>	<b>El Porís</b>
<b>Tipo de actuación</b>	Traslado de materiales
<b>Descripción</b>	Retirada de los escombros y material procedente de desmontes acumulados en la parcela
<b>Ubicación</b>	El Porís de Abona, Villa de Arico. 28° 9'55.50"N 16°26'10.73"O
<b>Período de aportes</b>	Mayo 2012 – junio 2012
<b>Autorización</b>	
<b>Fecha</b>	07-02-2012
<b>Autoridad</b>	Requerimiento del Ayuntamiento de Villa de Arico a Excavaciones y Obras Canarias S.L.U.
<b>Promotor</b>	Ayuntamiento de Villa de Arico
<b>Condiciones</b>	n/a
<b>Plazo</b>	No establecido
<b>Proyecto</b>	n/a
<b>Evaluación</b>	
<b>Fecha inspección</b>	27-11-2012
<b>Estado actual</b>	Finalizado
<b>Ajuste autorización</b>	Conforme
<b>Comentarios</b>	El transporte de materiales, lejos de producir una afectación ambiental, ha sido beneficioso. Hay que tener precaución para que, debido a la retirada, no se cree un “efecto llamada” que propicie el abandono de escombros (se observan algunos vertidos recientes de residuos de obra). Las prescripciones técnicas del proyecto del muelle prohíben el uso de escombros de demolición para determinados fines.
<b>Evaluación</b>	Correcto





FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA

<b>26</b>	<p><b>Designación</b> <b>La Listada</b></p> <p><i>Tipo de actuación</i> Desmonte y retirada de materiales</p> <p><i>Descripción</i> Desmonte de la manzana nº 5 del Plan Parcial Las Listadas-Este y retirada de los materiales producidos</p> <p><i>Ubicación</i> La Listada. Arico. 28° 7'33.86"N 16°27'40.13"O</p> <p><i>Período de aportes</i> Julio 2012 – octubre 2012</p> <p><b>Autorización</b></p> <p><i>Fecha</i> 12-07-2012</p> <p><i>Autoridad</i> Requerimiento del Ayuntamiento de la Villa de Arico</p> <p><i>Promotor</i> Excavaciones Cabrera e Hijos, S.L.</p> <p><i>Condiciones</i> n/a</p> <p><i>Plazo</i> n/a</p> <p><i>Proyecto</i> n/a</p> <p><b>Evaluación</b></p> <p><i>Fecha inspección</i> 27-11-2012</p> <p><i>Estado actual</i> En ejecución</p> <p><i>Ajuste autorización</i> Conforme</p> <p><i>Comentarios</i> Parcela urbana aislada y rodeada de acera en la que el suelo estaba aún al nivel original, unos 3 m ó más por encima del nivel de la calle. La parcela fue desmontada y los materiales transportados al puerto. En la mitad de la finca existe un socavón que en una zona tiene más de 5 m de profundidad pero será rellenada con material granular, lo que facilitará los trabajos de cimentación de futuras edificaciones.</p> <p><i>Conclusión</i> Correcto</p>
-----------	---



**FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA**

<b>27</b>	
<b>Designación</b>	<b>La Jaca I</b>
<i>Tipo de actuación</i>	Desmonte y retirada de materiales
<i>Descripción</i>	Apertura de la calle J1, enlace entre las calles J3 y San José en La Jaca.
<i>Ubicación</i>	La Jaca. Arico. 28° 7'20.08"N 16°27'48.31"O
<i>Período de aportes</i>	Julio 2012 – octubre 2012
<b>Autorización</b>	
<i>Fecha</i>	26-06-2012
<i>Autoridad</i>	Requerimiento del Ayuntamiento de la Villa de Arico
<i>Promotor</i>	Grúas Transportes y Excavaciones Arico, S.L.
<i>Condiciones</i>	n/a
<i>Plazo</i>	n/a
<i>Proyecto</i>	Existe (consultados los planos)
<b>Evaluación</b>	
<i>Fecha inspección</i>	27-11-2012
<i>Estado actual</i>	Activo
<i>Ajuste autorización</i>	Conforme
<i>Comentarios</i>	Se trata de una zona urbana que requiere la creación de nuevas vías de tránsito y conexión. Para ello hay que desmontar las laderas que, en su mayor parte, son de roca viva.
<b>Conclusión</b>	Correcto





**FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA**

<b>28</b>	<b>La Jaca II</b>
<i>Designación</i>	<b>La Jaca II</b>
<i>Tipo de actuación</i>	Desmante y retirada de materiales
<i>Descripción</i>	Apertura de la calle J3, que enlaza con la calle San José en La Jaca.
<i>Ubicación</i>	La Jaca. Arico. 28° 7'18.87"N 16°27'49.35"O
<i>Período de aportes</i>	Julio 2012 – octubre 2012
<b>Autorización</b>	
<i>Fecha</i>	26-06-2012
<i>Autoridad</i>	Requerimiento del Ayuntamiento de la Villa de Arico
<i>Promotor</i>	Excavaciones y Obras Canarias D.L.U.
<i>Condiciones</i>	n/a
<i>Plazo</i>	n/a
<i>Proyecto</i>	Existe (consultados los planos)
<b>Evaluación</b>	
<i>Fecha inspección</i>	27-11-2012
<i>Estado actual</i>	Activo
<i>Ajuste autorización</i>	Conforme
<i>Comentarios</i>	Se trata de una zona urbana que requiere la creación de nuevas vías de tránsito y conexión. Para ello hay que desmontar las laderas que, en su mayor parte, son de roca viva.
<i>Conclusión</i>	Correcto



**FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA**

**29**

**Designación** **Callao Salvaje**

<i>Tipo de actuación</i>	Limpeza y retirada de materiales
<i>Descripción</i>	Limpeza de la parcela de un polígono existente.
<i>Ubicación</i>	Polígono 8, parcela 9, Las Cancelas. Adeje. 28° 8'8.05"N 16°45'47.64"O
<i>Período de aportes</i>	Julio 2012 – octubre 2012
<b>Autorización</b>	
<i>Fecha</i>	08-02-2012
<i>Autoridad</i>	Ayuntamiento de Adeje
<i>Promotor</i>	Manuel Jesús Guirola Toledo
<i>Condiciones</i>	La licencia es exclusivamente para la limpieza de la parcela solicitada y tan solo para la acción solicitada. Se tomarán medidas para minimizar posibles afectaciones ambientales en la ejecución de la obra. Se trasladarán a un vertedero autorizado todos los residuos. No se podrán invadir, ocupar, interrumpir, etc., caminos, carreteras o cauces de agua.
<i>Plazo</i>	6 meses
<i>Proyecto</i>	Si
<b>Evaluación</b>	
<i>Fecha inspección</i>	27-11-2012
<i>Estado actual</i>	Activo
<i>Ajuste autorización</i>	No conforme
<i>Comentarios</i>	El plazo de la autorización para la retirada de los materiales venció en agosto y, según la información reunida, se han estado importando materiales a la obra con posterioridad. Todo parece indicar que han excedido los condicionantes de la autorización al realizar extracciones de material y no ajustarse a las labores exclusivas de limpieza.
<i>Conclusión</i>	Incorrecto





## FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA



**FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA**

**30**

**Designación** **Guama**

**Tipo de actuación** Recogida y retirada de piedra de piedra sobrante de la explotación de una cantera de piedra ornamental

**Descripción** La piedra se encuentra acopiada en la escombrera de la cantera, las palas deben cargarla en camiones que la retirarán

**Ubicación** Carretera Subida a El Río, Paraje Arocha. Cantera Guama-Arico, Arico. 28° 7'53.98"N 16°29'57.94"O

**Período de aportes** Septiembre 2012 – octubre 2012

**Autorización**

**Fecha** 06-08-1999 (cantera). Contrato de retirada de materiales: 20-09-2012

**Autoridad** Consejería de Industria y Comercio. Gobierno de Canarias (cantera). Guama-Arico, S.L. (retirada de materiales)

**Promotor** Guama-Arico, S.L. (cantera). Aridos Herrera, S.L. (retirada de materiales)

**Condiciones** La licencia es exclusivamente para la limpieza de la parcela solicitada y tan solo para la acción solicitada. Se tomarán medidas para minimizar posibles afectaciones ambientales en la ejecución de la obra. Se trasladarán a un vertedero autorizado todos los residuos. No se podrán invadir, ocupar, interrumpir, etc., caminos, carreteras o cauces de agua.

**Plazo** Cantera: no documentado. Contrato: 15-11-2012

**Proyecto** n/a

**Evaluación**

**Fecha inspección** 27-11-2012

**Estado actual** En ejecución.

**Ajuste autorización** Conforme

**Comentarios** Se trata de una cantera legal de piedra ornamental. El material de rechazo es acopiado en escombreras, que luego se usan para la restauración ambiental cuando se termina de explotar una veta. Parte del sobrante fue transportado al puerto durante una semana, aunque, se dejó de importar material porque éste era muy lajoso.

**Conclusión** Correcto





FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA

31

**Designación** **La Tejita II**

*Tipo de actuación* Retirada de materiales excedentes

*Descripción* Construcción de un complejo residencial en suelo urbano AB2 (edificación abierta en bloque). Parcela 17 del P.A. Costabella-Costa Tejita.

*Ubicación* Carretera El Médano-Los Abrigos. 28° 2'3.18"N 16°33'46.05"O

*Período de aportes* Septiembre 2012 – octubre 2012

**Autorización**

*Fecha* 21-11-2011

*Autoridad* Ayuntamiento de Granadilla de Abona

*Promotor* Construcción, Promoción y Derivados, S.A.

*Condiciones* Ninguna de relevancia ambiental.

*Plazo* 48 meses

*Proyecto* Existe

**Evaluación**

*Fecha inspección* 27-11-2012

*Estado actual* Activo

*Ajuste autorización* Conforme

*Comentarios* Según reza el apartado de antecedentes del permiso municipal, el proyecto de ejecución del complejo (2011) no se aparta del proyecto básico que fue aprobado en 2004, en base a la normativa vigente en el momento, pero no cumple con los parámetros urbanísticos que le serían de aplicación en la actualidad.

*Conclusión* Correcto



FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA

32

**Designación** Ciguaña Baja

**Tipo de actuación** Planta de áridos  
**Descripción** Trituración, molienda y clasificación de áridos en planta autorizada.  
**Ubicación** Ciguaña Baja. Granadilla de Abona. 28° 2'34.11"N 16°35'52.53"O  
**Período de aportes** Septiembre 2012 – octubre 2012

**Autorización**

**Fecha** 01-08-2001

**Autoridad** Servicio de Minas. Dirección General de Industria. Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica. Gobierno de Canarias

**Promotor** Excavaciones Montaña Roja, S.L.

**Condiciones** Ninguna de relevancia ambiental que no haya sido anulada por la declaración favorable de interés general de la actividad de referencia (2007).

**Plazo** No establecido

**Proyecto** Existe

**Evaluación**

**Fecha inspección** 28-11-2012

**Estado actual** En activo

**Ajuste autorización** No conforme

**Comentarios** La planta está inscrita en el Registro de Establecimientos Industriales del Gobierno de Canarias (año 2008, registro de entrada 1224486), sin embargo, según el Anuncio 5896 (Boletín Oficial de Canarias 230, 24086, viernes 23 de noviembre de 2012) de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, Excavaciones Montaña Roja S.L. es responsable de una infracción administrativa grave consistente en una planta de machaqueo y clasificación de áridos ubicada en suelo clasificado y calificado como rústico de protección de infraestructuras, por lo que se le impone una sanción. Independientemente de dicha sanción, durante la visita realizada se pudo constatar que se han extraído materiales de la zona, para lo que no tienen autorización.

**Conclusión** Incorrecto





## FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA





**FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA**

**33**

**Designación** **Grasur**

**Tipo de actuación** Limpieza, desescombro, extracción de basalto y relleno y gestión de dichos residuos

**Descripción** Carga, traslado y gestión de residuo de piedra acopiada del material vaciado (27.900 t). Excavación a cielo abierto de roca dura con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados, carga a camión, traslado y gestión del residuo (58.210 t). Excavación a cielo abierto de arena semidensa con medios mecánicos, retirada de los materiales excavados, carga a camión, traslado y gestión de residuos (5.500 t)

**Ubicación** Parcelas Z2 y Z3 del sector SP-2.02 del Polígono Industrial de Granadilla. 28° 5'2.02"N 16°30'22.95"O

**Período de aportes** Septiembre 2012 – octubre 2012

**Autorización**

**Fecha** 03-08-2012

**Autoridad** Expediente de contratación. Granadilla de Suelo Sur, S.L. (GRASUR)

**Promotor** Excavaciones y Construcciones Charasca, S.L.

**Condiciones** Ninguna de relevancia ambiental.

**Plazo** 3 meses

**Proyecto** n/a

**Evaluación**

**Fecha inspección** 27-11-2012

**Estado actual** Activo

**Ajuste autorización** Conforme

**Comentarios** Parcela dentro del Polígono Industrial de Granadilla que conserva el nivel original del suelo. Se está enrasando con la acera para poder usar el espacio.

**Conclusión** Correcto





**FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA**

**34**

**Designación La Campana**

<i>Tipo de actuación</i>	Retirada de materiales excedentes de obra
<i>Descripción</i>	Construcción de un edificio industrial en tres fases en la Parcela A2, polígono 4, El Molino.
<i>Ubicación</i>	Calle La Batata, distrito suroeste, Santa Cruz de Tenerife. 28°25'14.85"N 16°19'8.49"O
<i>Período de aportes</i>	Septiembre 2012 – octubre 2012
<b>Autorización</b>	
<i>Fecha</i>	30-06-2010
<i>Autoridad</i>	Licencia de edificación. Gerencia de Urbanismo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
<i>Promotor</i>	Rodrimuri, S.L.
<i>Condiciones</i>	Riego frecuente de escombros para evitar el polvo en suspensión. Transporte de materiales con protección para evitar la caída de cascotes a la vía pública
<i>Plazo</i>	Hasta el 6 de julio de 2014
<i>Proyecto</i>	Existe
<b>Evaluación</b>	
<i>Fecha inspección</i>	27/11/2012
<i>Estado actual</i>	Activo
<i>Ajuste autorización</i>	Conforme
<i>Comentarios</i>	La retirada de materiales se corresponde con las necesidades de la obra autorizada, aunque parece que ya no se puedan extraer más. Hay que reseñar que el resto de la finca está llena de maquinaria, materiales de desecho industriales y restos de obra.
<i>Conclusión</i>	Correcto

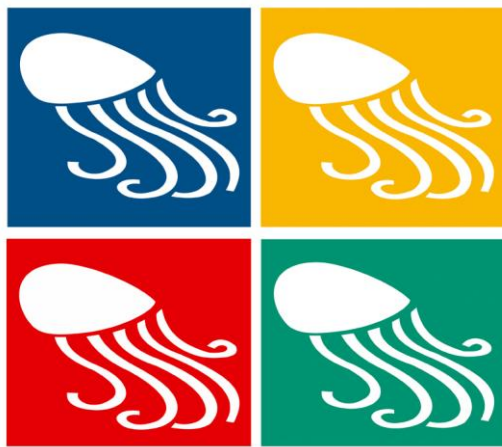


FICHA DE PROCEDENCIA DE MATERIALES EXTERNOS PARA EL PUERTO DE GRANADILLA

<b>35</b>	<p><b>Designación</b> <b>El Salto “Las Marreras”</b></p> <p><i>Tipo de actuación</i> Retirada de materiales excedentes ampliación de huertas</p> <p><i>Descripción</i> Ampliación y mejora de huertas con arreglo al proyecto presentado.</p> <p><i>Ubicación</i> Las Marreras, Altamira I, El Salto, Granadilla de Abona. 28° 6'16.17"N 16°34'30.37"O</p> <p><i>Período de aportes</i> Septiembre 2012 – octubre 2012</p> <p><b>Autorización</b></p> <p><i>Fecha</i> 01-06-2012</p> <p><i>Autoridad</i> Ayuntamiento de Granadilla de Abona.</p> <p><i>Promotor</i> Germán Pinto González</p> <p><i>Condiciones</i> Suelo rústico de protección agraria. Agrícola tradicional. Uso: agrícola, huertas de cultivo. La diferencia de cota entre bancal y bancal no será superior a 4 m. Talud natural de roca basáltica o toca a 90°.</p> <p><i>Plazo</i> 6 meses</p> <p><i>Proyecto</i> Si</p> <p><b>Evaluación</b></p> <p><i>Fecha inspección</i> Pendiente</p> <p><i>Estado actual</i> Activo</p> <p><i>Ajuste autorización</i> Pendiente</p> <p><i>Comentarios</i> Según el proyecto el 60 % de la finca (10.000 m<sup>2</sup> en total) será objeto de la mejora.</p> <p><i>Conclusión</i> No evaluado</p>
-----------	--







[www.oag-fundacion.org](http://www.oag-fundacion.org)